



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 270718.

Cudap: Exp -UNC: 0019268/2018

VISTO:

Que la Directora de la Maestría en Trabajo Social Mgter Nelly B. Nucci y la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales Dra Nora Britos – solicitan autorización para la implementación de los nuevos aranceles en virtud del inicio de Actividades del Segundo año de la 12º Promoción de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y 7º promoción de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs 2 consta la intervención de la Secretaria de Posgrado y Administrativa de esta Facultad quienes prestan su VºBº a la misma .

Lo dispuesto por la Res Decanal n 227/17.

POR ELLO :

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar el cobro de los siguientes aranceles para el año 2018:

Segundo año:

Matricula : Pesos Setecientos (\$700)

-Diez (10) cuotas mensuales de pesos un mil setecientos \$(1700).

Artículo 2: Protocolizar, Notificar a los interesados, al Area Económica Financiera y oportunamente Archivar.

504
RESOLUCION NRO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA